



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCIÓN N° 203/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL (PAC) PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2.011, ESPECIFICAMENTE SE UNIFICAN LOS PAC 218.423 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN JUAN; PAC N° 218.428 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO 15 DE MAYO; PAC N° 218.429 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO TISCHLER; PAC N° 221.163 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA RURAL; SE CANCELAN LOS PAC N° 219.943 TRASLADO DE LINEA DE MT; PAC N° 221.162 BACHEO DE CALLES; PAC N° 221.190 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO; Y SE MANTIENE EL PAC N° 221.160 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y HORMIGONADO DE LA AVENIDA MARCIAL SAMANIEGO.

Bella Vista, 18 de Mayo de 2011.-

VISTO: Que el Decreto Reglamentario N° 21.909 en su Art. 14 y la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, así como la ley 3966/2010 Orgánica Municipal facultan al Intendente a resolver estos asuntos.-

CONSIDERANDO: Que la responsable de la UOC de esta institución, en fecha 17 de Mayo del corriente, ha presentado una nota solicitando la modificación del (PAC) Programa Anual de Contrataciones Públicas del 2.011, específicamente se **UNIFICAN los PAC 218.423 Construcción de Empedrado Barrio San Juan; PAC N° 218.428 Construcción de Empedrado Barrio 15 de Mayo; PAC N° 218.429 Construcción de Empedrado Barrio Tischler; PAC N° 221.163 Construcción de Empedrado Zona Rural; SE CANCELAN los PAC N° 219.943 Traslado de Línea de MT; PAC N° 221.162 Bacheo de Calles; PAC N° 221.190 Construcción de Pavimento Tipo Asfaltado; y se mantiene el PAC N° 221.160 Construcción de Drenaje y Hormigonado de la Avenida Marcial Samaniego.** En consecuencia, se procede de conformidad al Art. 14 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el art. 12 de la Ley 2.051/03.-

POR TANTO EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES R E S U E L V E:

- 1) **APROBAR:** la Reprogramación del (PAC) Programa Anual de Contrataciones Públicas, específicamente: se **UNIFICAN los PAC 218.423 Construcción de Empedrado Barrio San Juan; PAC N° 218.428 Construcción de Empedrado Barrio 15 de Mayo; PAC N° 218.429 Construcción de Empedrado Barrio Tischler; PAC N° 221.163 Construcción de Empedrado Zona Rural; SE CANCELAN los PAC N° 219.943 Traslado de Línea de MT; PAC N° 221.162 Bacheo de Calles; PAC N° 221.190 Construcción de Pavimento Tipo Asfaltado; y se mantiene el PAC N° 221.160 Construcción de Drenaje y Hormigonado de la Avenida Marcial Samaniego.** Todo ello conforme a la nota de solicitud presentada por la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (Ref: UOC 083-11) con fecha 17 de Mayo de 2.011.-
- 2) **COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal